



DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES COMUNICADO

Acreditación de tus Prácticas Profesionales y Servicio Social Universitario por única ocasión* (Acuerdo 01-175/2020).

A los alumnos de la Universidad de Sonora que iniciaron, o bien, no pudieron iniciar estas actividades durante o por motivos de la contingencia sanitaria se les comunica que:

En virtud de que los decretos federales y estatales no permitían la realización de actividades no esenciales, las PP y el SSU se acreditarán automáticamente como se indica a continuación:

- Las acreditaciones se harán desde las Coordinaciones Divisionales tanto de Prácticas Profesionales como de Servicio Social Universitario a las que pertenezcas.
- Tales acreditaciones se verán reflejadas automáticamente en tu kárDEX durante el semestre sin gestión alguna, por lo que se te solicita estar al pendiente.

Si ya iniciaste tus Prácticas Profesionales o el Servicio Social Universitario no es necesario que te retires (en el caso de que así lo decidas).

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

Dra. Luz María Durán Moreno

Directora de la División de Ciencias Sociales